

30 ENE. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:  
VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 6343 de fecha 27.12.2012 mediante el cual se aprueban las bases de la propuesta pública denominada "Otorgamiento Permiso Preferencial en Bienes Nacionales de Uso Público y Otros para Venta de Pólizas de Seguros Obligatorios de Accidentes Personales causados por Vehículos Motorizados año 2013, ID Chilecompra: 2767-46-LE12;

2.- El Memorándum N° 39 de fecha 21.01.2013 de la Secretaria Comunal de Planificación y Presidenta del Comité Ejecutivo Municipal;

3.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- **ADJUDICASE** la propuesta pública denominada "Otorgamiento Permiso Preferencial en Bienes Nacionales de Uso Público y Otros para Venta de Pólizas de Seguros Obligatorios de Accidentes Personales causados por Vehículos Motorizados año 2013", ID Chilecompra: 2767-46-LE12, a la empresa DOCHEL Corredores de Seguros Ltda., RUT 76.443.560-5, por un monto total de \$ 28.590.000, por ser la única oferta presentada.

2.- La Dirección de Asesoría Jurídica procederá a confeccionar el Contrato correspondiente, incluyendo en él las cláusulas que estime conveniente para el mejor resguardo de los intereses del municipio.

3.- **DESIGNASE** Unidad Técnica a la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos quién deberá velar por el correcto y fiel cumplimiento del contrato.

4.- **NOTIFIQUESE** el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO  
ALCALDE